



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-467-2018

Señores:

Lic. Lisette Naranjo

Directora Ejecutiva Comité Permanente Fiesta de la Fruta y de las Flores

Ing. Salomé Marín

Sr. José Francisco Manobanda

Dr. Nelson Guamanquispe

Sra. Irene López

Concejales de Ambato

Presente

REF: Of. 060-CP.DE-2018 FW 36581

FECHA: 21 de agosto de 2018

ASUNTO: Designar representantes al Directorio del
Comité Permanente F.F.F. 2018-2020.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del día martes **14 de agosto de 2018**, visto el contenido del oficio N° 060-CP.DE-2018 con FW 36581 de 01 de agosto del 2018, suscrito por la señora Lisette Naranjo, Directora Ejecutiva del Comité Permanente Fiesta de la Fruta y de las Flores, mediante el cual solicita se dé cumplimiento a lo que determina el Capítulo I Art. 5 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores que señala: "Las entidades que deban designar representantes al Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores lo harán por escrito, a más tardar hasta la primera semana del mes de agosto, cada dos años"; y, se designe los nuevos representante de su entidad que formarán parte del Directorio del Comité Permanente de la F.F.F., para el período 2018-2020; y, ante la sugerencia del señor Alcalde a fin de que se ratifique a las mismas personas que se encuentran al frente de este Directorio, ya que poseen experiencia en el tema que son los concejales: ingeniera Salomé Marín y doctor Nelson Guamanquispe con sus respectivos suplentes; y, en uso de sus atribuciones contempladas en los literales a), d) y u) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares", u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados".

RESOLVIÓ:

Ratificar la designación de los siguientes señores concejales para que continúen formando parte del Directorio como representantes del Concejo Municipal ante el Directorio del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, de la siguiente manera:

DELEGADOS PRINCIPALES

Ing. Salomé Marín

Dr. Nelson Guamanquispe

DELEGADOS ALTERNOS

Sr. José Francisco Manobanda

Sra. Irene López

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c. c. Alcaldía
MV/sm
2018-08-16

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo Concejo (expediente 1 hoja)

RC

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



